



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 04 de abril de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00072, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, **ubicado en la Vereda La Leona del Municipio de Piamonte (C), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No.122-17308 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bolívar (Cauca), con un área georeferenciada de 15 has + 2916 m², identificado con la cédula catastral No. 19-533-00-01-0006-0015-000 y de propiedad de la NACIÓN.,** cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 204147, en dirección oriente, en una distancia de 621,84 mts, hasta llegar al punto 204148 con predios de la señora RUBIELA MORENO. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 204148, en dirección sur, pasando por el punto 204149 en una distancia de 331,27 mts, hasta llegar al punto 204150 con predios del señor RIQUELIO PAREDES. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 204150, en dirección occidente, en una distancia de 628,6 mts, hasta llegar al punto 204151 con predios del señor EDUCARDIN DEVIA. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 204151, en dirección norte, en una distancia de 187,93 mts, hasta llegar al punto 204147 con predios del señor DOGOBERTO CANTILLO.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria